INFORME DEL SUPERVISIÓN PARA MODIFICATORIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.4315643 - 3865 de 2022

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONVENIO No. Y FECHA:	No CO1.PCCNTR.4315643 Numeración interna: 3865 de 2022.	14/12/2022
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DE OCAMONTE** R.L PAOLA KARINA ARDILA MARTINEZ	
Nit o C.C. No.	890.205.058-7	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE OCAMONTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	

VALOR INICIAL:	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE **($44.908.898,32)**
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00
VALOR TOTAL:	$00.000.00
ANTICIPO INICIAL (100%)	**$44.908.898,32**
ANTICIPO ADICIONAL:	$00.000.00
ANTICIPO TOTAL:	$00.000.00
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	$00.000.00
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	$00.000.00
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL:	SEIS (06) MESES
PLAZO TOTAL:	DOCE 812) MESES
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	N/A
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR:	REINALDO CASTILLO PARRA
ACTO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN:	ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022

ACTAS DE SUSPENSIÓN			
No.	XXXX	Fecha:	DD/MMM/AAAA
No.	XXXX	Fecha:	DD/MMM/AAAA

ACTAS DE REINICIO			
No.	XXXX	Fecha:	DD/MMM/AAAA
No.	XXXX	Fecha:	DD/MMM/AAAA

FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023

OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

El presente informe se rinde de conformidad con lo establecido en el decreto Departamental 462 de 2021, artículo 13.7:

13.7. Funciones del supervisor del contrato para los casos en los que ha sido contratada la interventoría

a) *Realizar un seguimiento documental frente a la ejecución del contrato.*
b) *Servir de canal de comunicación entre el interventor y la Entidad.*
c) *Coordinar con los trámites internos que deba surtir la interventoría.*
d) *Ejercer las funciones de supervisión frente al cumplimiento de las obligaciones por parte del interventor contratado.*

Así mismo, teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

...

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

1. RELACION DE ACTOS ADMINISTRTIVOS DEL CONVENIO

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
INICIO	28/ 12/ 2022	A los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2022, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SUAREZ, en calidad de Supervisor del Departamento y PAOLA KARINA ARDILA MARTINEZ, quien comparece como Representante legal del municipio de OCAMONTE, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio.
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	27 / 12 /2022	El día veintiséis (27) de diciembre de 2022 fue aprobada la garantía única por LILIANA RUEDA TRIANA
MODIFICACION 1		
REINICIACION 1		
ADICIONAL		
PRÓRROGA		
RECIBO FINAL		
LIQUIDACION		

2. COMUNICACIONES DEL SUPERVISOR EN EL PERIODO

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes comunicaciones:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	ASUNTO	PARTES INTERESADAS	EVIDENCIAS

NOTA 2: Indique las comunicaciones oficiales, comités técnicos y socializaciones con las partes interesadas (comunidad, veedurías, personería, junta de acción comunal, alcaldía, interventoría, supervisor, etc.)

3. POLIZAS

Que el día veintisiete (27) de diciembre de 2022 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
465-47-994000006643	PAGO ANTICIPADO	$44.908.898,32	14/12/2022	14/10/2023
465-47-994000006643	CUMPLIMIENTO	$8.981.779.66	14/12/2022	14/10/2023

Nota: se deja constancia que se aprueban pólizas de conformidad, al convenio interadministrativo **No CO1.PCCNTR.4315643 de 2022**, firmado entre el departamento de Santander y el municipio de Ocamonte.

Póliza de responsabilidad civil extraordinaria:

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
465-74-994000001831	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	$200.000.000,00	14/12/2022	14/06/2023

4. RECURSOS DEL CONVENIO

CDP		RP			
Fecha de Expedición	Valor de la Certificación	Fecha de Expedición	Valor de la Certificación	Valor Pagado	Valor Disponible
25/11/2022	$703.371.861,73	19/12/2022	$44.908.898,32	$44.908.898,32	$00.0

5. ANTECEDENTES DEL CONVENIO

- Mediante decreto No. 1060 del 21 de noviembre de 2021 se aprueba el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** identificado con BPIN 2021004680094 Y número de SSEPI 20210680000090.

- El convenio No CO1.PCCNTR.4315643 (N° INTERNO 3865 DE 2022) fue suscrito entre el Departamento de Santander y el Municipio de OCAMONTE el día 14 DE DICIEMBRE de 2022, cuyo objeto: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE OCAMONTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**.

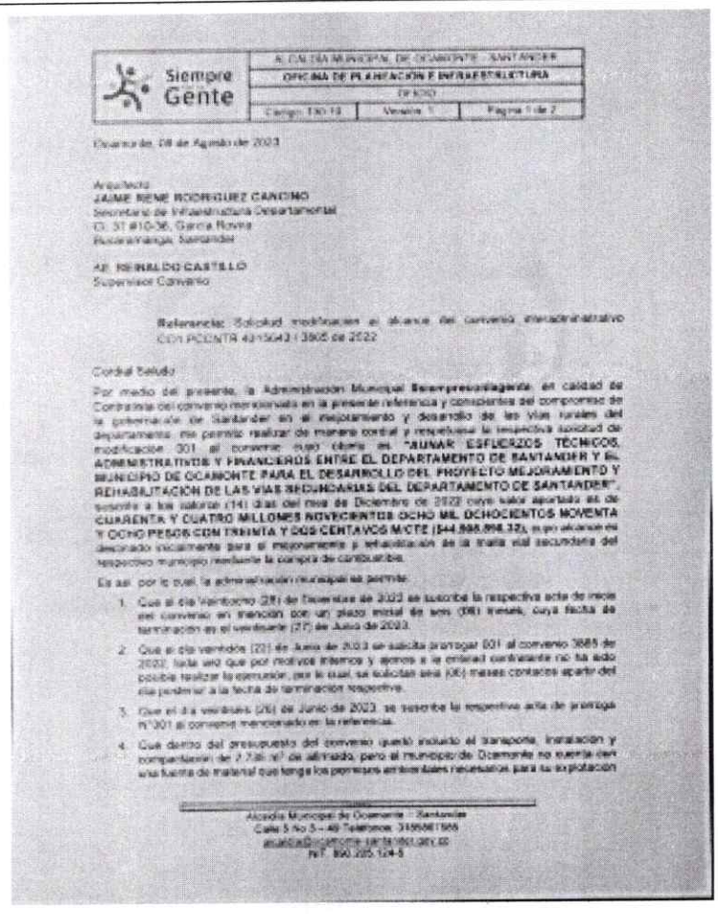
- El catorce (14) de diciembre de 2022 se notificó la designación de supervisión al Ing. **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SUAREZ** por parte del Departamento Santander.

- El Municipio de OCAMONTE presenta certificados de **PAZ Y SALVO**, por concepto de pagos de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales, aportes a caja de compensación familiar, al sistema integral de seguridad social, firmada por **JAIRO IVAN SILVA MARIN**, en calidad Tesorero General del municipio de OCAMONTE, expedido el veintiséis (26) de diciembre del 2022

- El municipio de OCAMONTE presenta certificación de cuenta de ahorros No. 048800042599 del banco DAVIVIENDA, denominada - **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. C01.PCCNTR 4315643 DE 2022- DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE OCAMONTE PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS SECUNDARIAS**. Fecha de apertura de la cuenta del veintiséis 26 de diciembre de 2022.

- El día treinta 30 de enero del 2023 el Departamento de Santander expide el comprobante de egreso No. 23001936 por un valor de **$44.908.898,32**

- **PAOLA KARINA ARDILA MARTINEZ**, en calidad como alcaldesa municipal encargada de OCAMONTE, dirige una solicitud al arquitecto **JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO**, en calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento de Santander, respecto al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.4315643 - 3865 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE OCAMONTE.** donde solicita lo siguiente:



Siempre Gente

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAMONTE - SANTANDER
OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OFICIO
Código: 130-19 | Versión: 1 | Página 1 de 2

Ocamonte, 08 de Agosto de 2023

Arquitecto
JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
Secretario de Infraestructura Departamental
Cl. 31 #10-36, García Rovira
Bucaramanga, Santander

AT. REINALDO CASTILLO
Supervisor Convenio

Referencia: Solicitud modificación al alcance del convenio interadministrativo CDR PCONTR 4215642 | 3865 de 2022

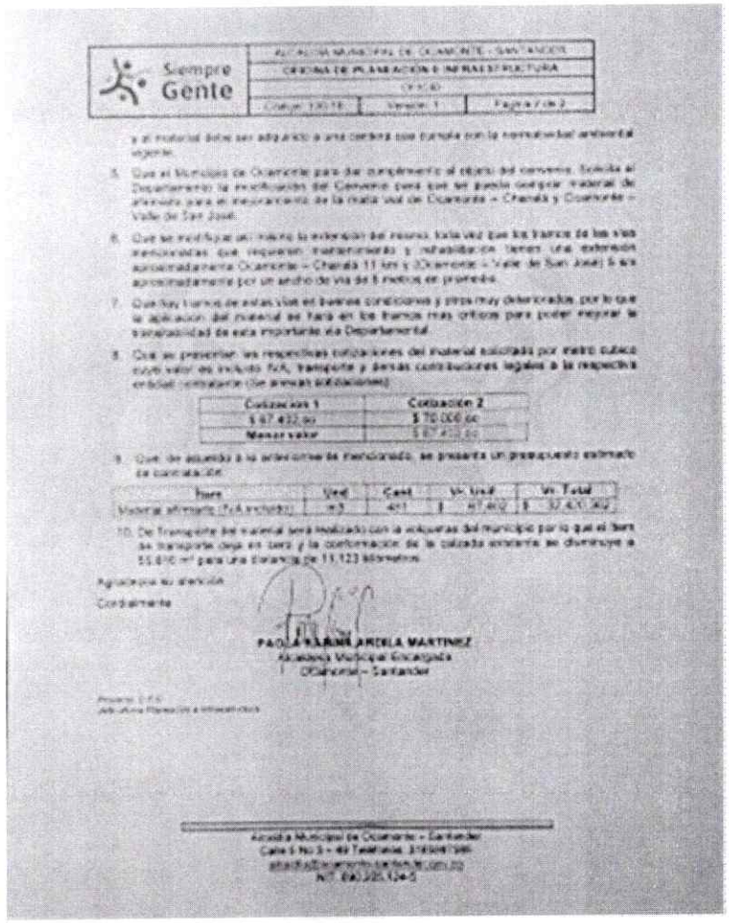
Cordial Saludo

Por medio del presente, la **Administración Municipal Sobrepresidagente**, en calidad de Contratista del convenio mencionado en la presente referencia y consientes del compromiso de la gobernación de Santander en el mejoramiento y desarrollo de las vías rurales del departamento me permito realizar de manera cordial y respetuosa la respectiva solicitud de modificación 001 al convenio cuyo objeto es: **"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE OCAMONTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, teniendo a los catorce (14) días del mes de Diciembre de 2022 cuyo valor aportado es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($44.908.898,32)**, cupo alcance es destinado íntegramente para el mejoramiento y rehabilitación de la malla vial secundaria del respectivo municipio mediante la compra de combustible.

Es así por lo cual, la administración municipal se permite:

1. Que el día Veintiocho (28) de Diciembre de 2022 se suscribió la respectiva acta de inicio del convenio en mención con un plazo inicial de seis (06) meses, cuya fecha de terminación es el Veintiuno (21) de Junio de 2023.
2. Que el día veintidós (22) de Junio de 2023 se solicita prorrogar 001 al convenio 3865 de 2022, hasta una que por motivos internos y ajenos a la entidad contratante no ha sido posible realizar la ejecución, por lo cual, se solicitan seis (06) meses contados apartir del día posterior a la fecha de terminación respectiva.
3. Que el día veintiuno (26) de Junio de 2023, se suscribe la respectiva acta de prorroga n°001 al convenio mencionado en la referencia.
4. Que dentro del presupuesto del convenio quedó incluido el transporte, instalación y compactación de 7.736 m³ de afirmado, pero el municipio de Ocamonte no cuenta con una fuente de material que tenga los permisos ambientales necesarios para su explotación

Alcaldía Municipal de Ocamonte – Santander
Calle 5 No 5 – 48 Teléfonos: 3165661566
alcaldia@ocamonte-santander.gov.co
NIT 890.205.124-5



Siempre Gente

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAMONTE - SANTANDER
OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OFICIO
Código: 130-19 | Versión: 1 | Página 2 de 2

y el material debe ser adquirido a una cantera que cumpla con la normatividad ambiental vigente.

5. Que el Municipio de Ocamonte para dar cumplimiento al objeto del convenio, Solicita al Departamento la modificación del Convenio para que se pueda comprar material de afirmado para el mejoramiento de la malla vial de Ocamonte – Chanalá y Ocamonte – Valle de San José.
6. Que se modifique en cuanto la extensión del recurso toda vez que los tramos de las vías mencionadas que requieren mantenimiento y rehabilitación tienen una extensión aproximadamente Ocamonte – Chanalá 11 km y Ocamonte – Valle de San José 5 km aproximadamente por un ancho de vía de 5 metros en promedio.
7. Que hay tramos de estas vías en buenas condiciones y otros muy deteriorados, por lo que la aplicación del material se hará en los tramos más críticos para poder mejorar la transitabilidad de esta importante vía Departamental.
8. Que se presentan las respectivas cotizaciones del material solicitado por metro cubico cuyo valor es incluido IVA, transporte y demás contribuciones legales a la respectiva entidad contratante (se anexan cotizaciones)

Cotización 1	Cotización 2
$ 67.432,00	$ 70.000,00
Menor valor	$ 67.432,00

9. Que de acuerdo a la anterior se mencionado, se presenta un presupuesto estimado de cantidades:

Ítem	Und	Cant	Vr Unit	Vr Total
Material afirmado (VÍA Anchieta)	m3	401	$ 67.432	$ 27.041.432

10. De transporte del material será realizado con la volquetas del municipio por lo que el ítem se transporte deja en cero y la conformación de la calzada existente se disminuye a 55.616 m² para una distancia de 11.123 kilómetros.

Agradezco su atención

Cordialmente

PAOLA YALENNE ARDILA MARTINEZ
Alcaldesa Municipal Encargada
Ocamonte – Santander

Proyectó: S.P.S.
Jefe Oficina Planeación e Infraestructura

Alcaldía Municipal de Ocamonte – Santander
Calle 5 No 5 – 48 Teléfonos: 3165661566
alcaldia@ocamonte-santander.gov.co
NIT 890.205.124-5

6. ALCANCE Y NECESIDAD DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE

El Municipio de Ocamonte tiene tres vías de acceso de orden secundario, dos de las cuales se encuentran en mal estado y requieren de mejoramiento y rehabilitación.

- Vía Valle de San José – Ocamonte
- Vía Charalá – Ocamonte

Inicialmente se incluyó la conformación de la calzada existente de 15,47 Km, el transporte de e instalación y compactación de 7.735 M3 de afirmado

El Municipio de Ocamonte mediante oficio de fecha ocho (8) de agosto de 2023 solicita la modificación del convenio teniendo en cuenta que NO existe una fuente de material que cuente con los permisos ambientales y el afirmado debe ser comprado.

El municipio de Ocamonte solicita incluir el ítem suministro de afirmado con una cantidad de 481 M3 a un valor de $63.402,00 de acuerdo con las cotizaciones presentadas y solicita disminuir el alcance de kilómetros a intervenir con conformación de la calzada existe y a su vez se compromete a transportar el material en las volquetas del municipio.

7. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Actualmente el municipio de OCAMONTE no han realizado ninguna actividad, por ahora avance ejecutado es 0%.

8. PRESUPUESTO ACTUALIZADO

Por solicitud del Municipio de Ocamonte se modifica el presupuesto del convenio para que el Municipio pueda celebrar un contrato para el suministro del afirmado. El presupuesto será el siguiente:

		PROGRAMA MANTENIMIENTO VIAS DE SANTANDER	OCAMONTE			
		MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	ALCANCE CONFORMACION CALZADA EN KILOMETROS			11,12
		MUNICIPIO DE OCAMONTE				
ESPECIFICACION	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
		MEJORAMIENTO				
600	1.02	Conformación de la calzada existente (Cuneteo y conformación de la subrasante	M2	55.616,10	224,56	12.488.536,32
	NP 1	Suministro de afirmado	M3	481,00	67.402,00	32.420.362,00
					TOTAL	**44.908.898,32**

Basado en la anterior y de acuerdo a la necesidad remitida por la solicitud del municipio de OCAMONTE, se modifica las actividades y el presupuesto del convenio, y se incluye el ítem **SUMINISTRO DE AFIRMADO"**, incluye IVA (19%) y las actividades de transporte de material y suministro de combustible lo aporta el municipio de OCAMONTE.

Las partes contratadas declaran que en caso de que el valor del presente convenio no cubra la ejecución total del proyecto, el municipio de **OCAMONTE,** beneficiaros del mismo, gestionaran los recursos para la culminación del mismo. El valor desembolsado de la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTEVOS M/CTE ($44.908.898,32)**

9. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, el recurso desembolsado al municipio de OCAMONTE y revisando las actividades que se deben realizar, se determina un alcance de 11.12 Km de mejoramiento mediante la conformación de la banca y el suministro e instalación de afirmado en los puntos críticos de las secundarias que comunica a los municipios de Valle de San José – Ocamonte y Charalá - Ocamonte, teniendo en cuenta la solicitud de la señora alcaldesa y la necesidad del municipio.

NOTA 3: Incluya en el recuadro las observaciones que considere pertinentes respecto de la ejecución del contrato.

10. ANEXOS

A. ACTAS DE REUNIÓN No. 01
B. OFICIO DEL SEÑOR ALCALDE DE OCAMONTE
C. COTIZACIONES DEL MATERIAL.

El suscrito Supervisor del contrato hace constar que se realizó la verificación documental de la información suministrada por el municipio de OCAMONTE y que esta cumple con los parámetros establecidos en el convenio. De acuerdo con lo anterior, se rinde el presente informe atendiendo la presunción de la veracidad de la información suministrada y bajo el principio de buena fe se autoriza la presente modificación o aclaratoria del convenio 3865 de 2022.

Se expide en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2023

NOMBRE: Ing. REINALDO CASTILLO PARRA
SUPERVISOR DEL CONVENIO NO. 3865 DEL 2022